

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 000677 DE 2023

(08 SEP 2023)

“Por la cual se termina una designación y se dispone otra en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 56 del Decreto Ley 091 de 2007, en el artículo 54 de la Ley 1765 de 2015, en el artículo 7° del Decreto 312 del 26 de marzo de 2021, y

CONSIDERANDO

Que a la fecha se encuentra en vacancia definitiva el empleo de AUXILIAR JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR Y POLICIAL de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Que actualmente al Intendente **JUAN MANUEL BAUTISTA LARA**, desempeña el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, asignado al Juzgado 191 de Instrucción Penal Militar, con sede en Tunja - Boyacá, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, y de acuerdo con certificación del 06 de septiembre de 2023, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, cumple con los requisitos para el desempeño del cargo de AUXILIAR JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR Y POLICIAL, establecidos en la Resolución No. 000084 del 27 de junio de 2021, *“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial”*.

Que se requiere terminar la designación del Intendente **JUAN MANUEL BAUTISTA LARA**, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, asignado al Juzgado 191 de Instrucción Penal Militar y designar al mencionado uniformado de la Policía Nacional en el empleo de AUXILIAR JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR Y POLICIAL.



Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. TERMINAR la designación del Intendente **JUAN MANUEL BAUTISTA LARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.861.676, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, asignado al Juzgado 191 de Instrucción Penal Militar, con sede en Tunja - Boyacá, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR, con carácter provisional, al Intendente **JUAN MANUEL BAUTISTA LARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.023.861.676, en el empleo de **AUXILIAR JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR Y POLICIAL**, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

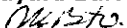
ARTÍCULO TERCERO: El Intendente **JUAN MANUEL BAUTISTA LARA**, deberá hacer entrega de los asuntos a su cargo, de los bienes asignados para su uso debidamente inventariados y de los formatos de entrega del cargo, conforme a lo establecido en el Capítulo II, artículo 8° de la Resolución No. 000213 de 2022.


ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de posesión al Intendente **JUAN MANUEL BAUTISTA LARA**, en el empleo de Auxiliar Judicial del Tribunal Superior Militar y Policial.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 SEP 2023**


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General

Norma Clarena Guayara Barreto
Secretaria General 

Luz Edith Ochoa Tabares 
Coordinadora Grupo de Talento Humano
Grupo de Talento Humano